

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE DE 2016

INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ÁREAS RESPONSABLES

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

Se recibió, con corte a 30 de septiembre de 2016, la siguiente información:

a. HORAS EXTRAS.

Las horas extras son autorizadas por el jefe inmediato y se cancelan de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 02 del 12 de marzo de 2007, de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo.

La cantidad y valor de las horas extras registradas en el tercer trimestre de 2016, se resumen así:

Nombre y Cargo	Julio-16	Agost-16	Sept-16	Total	Promedio
Soraída L. Díaz A. - Técnico Administrativo.	0	0	100.463	100.463	33.488
Jenny Paola Beltrán Beltrán. - Secretaria Ejecutiva.	506.572	470.581	667.540	1.644.692	548.231
Jorge Daniel Ramírez O. - Conductor.	995.848	998.474	995.848	2.990.170	996.723
Total	1.502.420	1.469.055	1.763.851	4.735.326	1.578.442

Fuente: Talento Humano

Para fines comparativos, a continuación se presenta el resumen de los montos cancelados para el trimestre inmediatamente anterior:



Nombre y Cargo	Total 2º Trimestre 2016	Total 3º Trimestre 2016	Variación \$	Variación %
Soraida L. Díaz A. - Técnico Administrativo.	711,147	1.644.692	933.545	56.76
Jenny Paola Beltrán Beltrán. - Secretaria Ejecutiva.	1,503,778	100.463	-1.403.315	-93.32
Jorge Daniel Ramírez O. - Conductor.	2,987.543	2.990.170	2.627	0,09
Totales	5,202,468	4.735.326	-467.143	-36.47

Fuente: Talento Humano

El análisis de los montos cancelados permite observar la siguiente situación:

La variación registrada en el tercer trimestre de 2016 con respecto al trimestre inmediatamente anterior, obedece a los montos cancelados por concepto de horas extras así:

- El valor registrado al conductor en el tercer trimestre de 2016 asciende a \$2.990.170, que con respecto al trimestre anterior presenta incremento equivalente al 0.09%.
- Con respecto a la Secretaria Ejecutiva, el valor registrado en el tercer trimestre asciende a \$100.463 y con relación al trimestre anterior por valor de \$1.503.778, presenta disminución por valor de \$ -1.403.315, equivalente al -93.32%;
- La Técnico Administrativo registra valor cancelado durante el tercer trimestre por \$1.644.692, presentado un incremento equivalente al 56.76%.

Teniendo en cuenta el valor pagado por concepto de horas extras registrado en el tercer trimestre de 2016, comparado con inmediatamente anterior presenta disminución de \$-467.143, equivalente al -36.47%, generada principalmente por la ostensible disminución de horas extras de la Secretaria Ejecutiva.

Realizando la comparación de los pagos por concepto de horas extras totales correspondientes al tercer trimestre de 2016, con relación a los totales del tercer trimestre de 2015. Se observa lo siguiente:

Nombre - Cargo	Jul-15	Ago-15	Sep-15	Total	Promedio
Soraida L. Díaz A. - Técnico administrativo	0	0	219.722	219.722	73.241
Karin R. Murcia P. - Secretaria Ejecutiva	334.909	0	0	334.909	111.636
Yonhatan Achury. - Conductor	976.330	1.399.820	1.004.115	3.380.265	1.126.755
Total	1.311.239	1.399.820	1.223.837	3.934.896	1.311.632



22

Resumen, pagos de horas extras del tercer trimestre de 2015 comparado con el tercer trimestre de 2016:

HORAS EXTRAS TERCER TRIMESTRE 2015 VS HORAS EXTRAS TERCER TRIMESTRE 2016

Año	Concepto	Julio	Agosto	Sept.	Total
2015	Total H. Extras	1.311	1.399	1.223	3.933
2016	Total H. Extras	1.502	1.469	1.763	4.734
2016 - 2015	Variación	191	70	540	801

Fuente: Talento Humano Cálculos: Control Interno Cifras en miles de pesos (\$000)

En las Horas extras canceladas para el tercer trimestre de 2016 con relación al tercer trimestre de 2015, se observa incremento por valor de \$801.000 (equivalente al 20.37%).

Dado lo anterior, se puede concluir que pese al incremento presentado en la vigencia 2016 con relación a la vigencia 2015, se está dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 09/1999, con el cual el Concejo de Bogotá reguló lo relacionado con el reconocimiento de horas extras y compensatorios a los servidores públicos del Distrito Capital, ratificado mediante concepto No. 55/2005 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá así: *"En ningún caso se pagará mensualmente, por concepto de horas extras, dominicales o festivos más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración básica mensual de cada funcionario"*.

b. VACACIONES EN DINERO:

Las vacaciones en dinero únicamente se pagan al retiro del funcionario. Con base en información suministrada por Talento Humano, durante el tercer trimestre de 2016 se cancelaron vacaciones, así:

NOMBRE FUNCIONARIO	VACACIONES EN DINERO	FECHA DE PAGO	FECHA DE RETIRO	No. DIAS HÁBILES TRAMITE
NELSON ALVARADO	\$ 10.399.232	08 de julio de 2016	30/01/2016	107
LAURA GOMEZ	\$ 2.956.755	08 de julio de 2016	08/02/2016	101
CARLOS GAIFAN	\$ 3.134.054	08 de julio de 2016	30/01/2016	107
ERIKA ORTEGA	\$ 8.748.637	08 de julio de 2016	30/01/2016	107
JULIO ROBERTO GARZON	\$ 11.545.387	08 de julio de 2016	15/03/2016	78



NOMBRE FUNCIONARIO	VACACIONES EN DINERO	FECHA DE PAGO	FECHA DE RETIRO	No. DIAS HÁBILES TRAMITE
JULIO ROBERTO GARZON	\$ 1.335.119	08 de julio de 2016	15/03/2016	107
LUCIA NARANJO	\$ 2.099.506	08 de julio de 2016	29/02/2016	86
YONATHA ACHURRY	\$ 641.937	08 de julio de 2016	03/02/2016	104
KARIN MURCIA	\$ 751.516	08 de julio de 2016	30/01/2016	107
TATIANA PIÑEROS	\$ 6.064.095	08 de julio de 2016	05/01/2016	125
ARTURO BRAVO	\$ 11.795.421	24 de agosto de 2016	30/06/2016	36
TOTALES	\$ 59.471.657			

De la información anterior, se puede establecer que de los once (11) pagos realizados, solamente tres (3) fueron efectuados dentro de los plazos señalados para la liquidación y pago de prestaciones sociales, ya que los restantes excedieron el límite de los noventa (90) días siguientes a la fecha de retiro.

2. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

a. MATERIALES Y SUMINISTROS

El saldo de la cuenta Materiales y Suministros para el tercer trimestre del 2016 está compuesto por las siguientes partidas:

Proveedor - JULIO - SEP - 2016	Total
LEGALIZACION DE CAJA MENOR ACRILICOS INCOACRYL - M	83.520
P.14-15CONT.137/2015 PRESTAR GRUPO EMPRESARIAL SEISO	5.159.830
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO CLEAN FREE SERVICE LTDA	24.360
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO GRAN PAPELERIA S.A.S.	247.753
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO GRUPO EMPRESARIAL SEISO	5.131.062
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO SISTEMAS Y DISTRIBUCION	276.826
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO FORMARCHIVOS Y SUMINIST	161.385
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO S.O.S. SOLUCIONES DE OF	1.857.944
LEGALIZACION DE CAJA MENOR COR ZEBRA ELECTRONICA S.A.	200.680
P.1 CONT.153/2016 ADQUISICION QUESADA ALGARRA JULIAN	1.457.584
P.1 CONT.58/2016 SUMINISTRO DE PAPELERIA LOS ANDES LTD	400.275
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO GRAN PAPELERIA S.A.S.	567.124
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO GRAN PAPELERIA S.A.S.	2.221.426



AM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Proveedor - JULIO - SEP - 2016	Total
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO FORMARCHIVOS Y SUMINIST	157.325
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO S.O.S. SOLUCIONES DE OF	2.171.206
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO SISTEMAS Y DISTRIBUCION	125.874
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO PAPELERIA LOS ANDES LTD	249.034
LEGALIZACION DE CAJA MENOR COR PANAMERICANA LIBRERIA Y	80.180
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO GRAN PAPELERIA S.A.S.	453.351
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO FORMARCHIVOS Y SUMINIST	40.600
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO S.OS. SOLUCIONES DE OF	330.722
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO SISTEMAS Y DISTRIBUCION	597.159
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO PAPELERIA LOS ANDES	58.916
TOTAL	\$22.054.136

Fuente: Contabilidad

Para fines comparativos, se muestra el saldo de la cuenta Materiales y Suministros para el segundo trimestre del 2016, el cual estuvo compuesto por las siguientes partidas:

Proveedor - ABRIL A JUNIO -2016	Total
LEGALIZACION DE CAJA MENOR - LOPEZ MIRIAM	15.000
LEGALIZACION DE CAJA MENOR - ELECTRO FERRETERIA	42.688
LEGALIZACION DE CAJA MENOR - ELECTRO JUAN DE DIOS V	4.500
LEGALIZACION DE CAJA MENOR - ELECTRO FERRETERIA	56.840
LEGALIZACION DE CAJA MENOR - ELECTRO FERRETERIA	26.100
LEGALIZACION DE CAJA MENOR -AUTOMATIZACION Y DISEÑO	139.200
LEGALIZACION DE CAJA MENOR PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA	23.000
LEGALIZACION DE CAJA MENOR DIANA Y GOMEZ PAPAELERIA	29.500
GRUPO EMPRESARIAL SEISO	7.289.347
CONSORCIO JEROAM LP- AMP	243.934
FUNDACION UNIVERSITARIA	5.554
GRAN PAPELERIAS.A.S.	152.053
GRUPO EMPRESARIAL SEISO	1.496.792
SISTEMAS Y DISTRIBUCION	208.488



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Proveedor - ABRIL A JUNIO -2016	Total
P.13 cont.137/2015 GRUPO EMPRESARIAL SEISO	7.289.348
CLEAM FREE SERVICE LTDA	62.640
GRAN PAPELERIA S.A.S.	356.584
GRUPO EMPRESARIAL SEISO	2.561.641
SISTEMAS Y DISTRIBUCION	302.398
S.O.S SOLUCIONES DE OF	784.250
PIKS LAVASECO	65.000
Total	\$21.154.858

Fuente: Contabilidad

Como se observa, los gastos por materiales y suministros durante el tercer trimestre de 2016 ascienden a \$22.054.136, incrementándose en la suma de \$ 899.279 que corresponde al 4.25%, con relación al trimestre inmediatamente anterior, el cual presentó gastos un valor por \$21.154.858. Lo anterior indica que se mantiene un consumo controlado en este tipo de gastos.

b. IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

A 30 de septiembre de 2016, el saldo de la cuenta se compone por las siguientes partidas:

Proveedor - Julio-Septiembre -2016	Total
ADQUISICION PERSONALIZADOS	332.839
CAJA MENOR LUKY PRINT AND	66.000
CAJA MENOR COPIANDO NESTOR M	10.000
CAJA MENOR COPIANDO NESTOR M	8.900
Total	417.739

Fuente Contabilidad

Al realizar la comparación de los gastos presentados por concepto de Impresos Publicaciones y Suscripciones, durante el tercer trimestre de 2016 que registró un valor de \$417.739, con relación al segundo trimestre de 2016 por valor de \$ 1.035.717, se evidenció reducción en el periodo evaluado por valor de \$ 617.978, que equivale a un -59.67%.

Se evidencia rubros, de tres partidas que conforman los \$417.739 cuyos conceptos son por adquisiciones de papelería e impresiones y la variación obedece a que en el periodo



inmediatamente anterior la partida más representativa correspondió al pago por renovación y suscripción de los periódicos el Tiempo y el Espectador.

Con base en lo expuesto anteriormente, se puede concluir que el Instituto Distrital de Turismo mantiene un nivel adecuado de gastos por concepto de Impresos, Publicidad y Publicaciones.

3. ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES

En cumplimiento con lo establecido en las Directivas 008/2007 y 007/2008 de la Alcaldía Mayor, el IDT adoptó la Resolución No 080 del 20 de mayo de 2016, mediante la cual se reglamenta el servicio de telefonía celular institucional en el Instituto Distrital de Turismo, para la vigencia 2016.

Por parte del Instituto Distrital de Turismo, en relación con la expedición de la Resolución anteriormente citada, y en aplicación de su contenido, se reglamentó la asignación, consumo y uso de teléfonos celulares en el IDT, por lo cual se expidió la Resolución No. 089 del 7 de junio de 2016, la cual se establece los topes, el plan para la vigencia de 2016, la asignación del consumo y uso de teléfonos celulares para el Instituto Distrital de Turismo el IDT, señalando que *“Una vez realizado el estudio de conveniencia y austeridad, se estableció que el Plan ofrecido por la firma Colombia Móvil S.A. es el más económico y ofrece las mayores ventajas comparativas”*.

De conformidad con la Resolución 089 de 07 de junio de 2016, y con base en la revisión de las facturas canceladas y los registros contables, con corte al 30 de septiembre de 2016 se evidenció que durante el tercer trimestre de 2016 se canceló el valor de \$ 568.594 correspondiente al periodo 06/05/2016 – 05/06/2016 y de \$ 363.616, correspondiente al periodo 06/06/2016 – 05/07/2016, por consumo mensual de telefonía celular a Colombia Móvil S. A. (Tigo). Dado lo anterior, no se presentó incremento en el costo por este concepto.

Con base en el análisis de los valores pagados a Colombia Móvil S. A. (Tigo) en el tercer trimestre de 2016 se observa que se ha dado adecuado cumplimiento a los topes establecidos en la Resolución 089 de junio de 2016, toda vez que no se han presentado cobros adicionales por conceptos diferentes o por utilidades por encima de los minutos autorizados.



4. ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS FIJOS

Verificados los registros en la cuenta de Gastos 51111701 – Servicios públicos / Servicio de teléfono, en el Tercer trimestre de 2016, se registró pago del servicio por este concepto por valor de \$ 18.505.718, correspondiente a los consumos de enero a julio de 2016.

Actualmente la ETB aporta la facturación con los ajustes de los consumos mensuales hasta tanto el programa de facturación de esa Entidad logre estabilizarse. A la fecha se canceló facturación por consumo del mes de agosto de 2016 por valor de \$ 2.335.884.

Al realizar la comparación de los mismos periodos para las vigencias 2015 y 2016, se tiene la siguiente información:

PERIODO	TOTAL PERIODO	PROMEDIO MENSUAL
Enero - Agosto 2016	\$ 20.841.602	\$ 2.605.200
Enero - Agosto 2015	\$ 15.539.601	\$ 1.942.450
VARIACIÓN \$	\$ 5.302.001	\$ 662.750
VARIACIÓN %	34.12%	

Fuente: Talento Humano Cálculos: Control Interno

Como se observa los gastos por uso de teléfonos fijos para el periodo enero – agosto 2016 ascienden a \$20.841.602, incrementándose en la suma de \$ 5.302.001 que corresponde al 34.12%, con relación al mismo periodo de la vigencia 2015, el cual presentó gastos un valor por \$15.539.601. Lo anterior indica un incremento significativo en el consumo en este tipo de gastos.

5. GASTOS POR CONSUMOS DE AGUA POTABLE, ENERGIA ELECTRICA Y GAS

Para el análisis de los consumos por servicios públicos y con el fin de realizar un comparativo que permita determinar si se ha presentado o no disminución en los mismos, es necesario considerar la cantidad de personal del Instituto para los mismos periodos de las vigencias 2015 y 2016, toda vez que en igual proporción varía el consumo:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Mes	Servidores			Registros Acueducto		Registros Energía	
	Planta	Contratistas	Total	Vr. Registrado	Promedio	Vr. Registrado	Promedio
may-16	28	120	148	1.300.600			
Jun-16	29	119	148				
Jul-16	30	117	147			2.829.970	
ago-16	30	123	153			2.951.094	
sep-16	30	125	155			3.097.560	
Promedio mayo-junio	28,50	119,50	148	650.300	4.394		
Promedio trimestre	30	122	152			2.959.541	19.513

may-15	30	133	163	1.360.150			
Jun-15	30	139	169				
Jul-15	30	140	170			2.953.839	
ago-15	30	137	167			2.760.326	
sep-15	30	134	164			3.112.112	
Promedio mayo-junio	30	136	166	680.075	4.097		
Promedio trimestre	30	137	167			2.942.092	17.617

a. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Teniendo en cuenta que el pago efectuado a la EAAB, durante el tercer trimestre de 2016 corresponde al bimestre mayo-junio; único pago cancelado en el mes de agosto de 2016, se procede a promediar el valor estimado, así las cosas, se evidencian las siguientes cifras:

El valor total del servicio para el bimestre mayo-junio fue de \$1.300.600, que dividido entre la cantidad promedio de servidores para dicho periodo de 2016 arroja un consumo promedio de \$ 4.394 por mes por servidor. En el mismo periodo de 2015 este promedio fue de \$4.097 y en el bimestre mar-abril de 2016 fue \$3.636.

De lo anterior se puede concluir que comparados los valores de las vigencias 2015 y 2016 en el bimestre mayo-junio de 2016 se presentó un incremento del 7.25% respecto del 2015; Con relación al bimestre marzo-abril de 2016 se presentó incremento equivalente al 20.85%.

El incremento presentado para el periodo mayo-junio de la vigencia 2016 respecto de la vigencia 2015, no es representativo toda vez que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá realiza incremento del servicio periódicamente; pero con relación al periodo marzo-abril de 2016, si es representativo al generarse un incremento de 20.85%.

b. ENERGÍA ELECTRICA

Respecto de los gastos de Energía Eléctrica, para el tercer trimestre de 2016, se dio el siguiente resultado:

Para el periodo del tercer trimestre de 2016, se canceló un total de \$8.878.624 en promedio mensual de \$2.959.541 que dividido entre la cantidad promedio de servidores (152) servidores arroja un valor de \$19.471 en promedio mensual por servidor. Para el mismo periodo evaluado en el 2015, la cifra promedio mensual por servidor del trimestre fue de \$2.942.092 que divido por servidores (167) indica un promedio mensual por servidor de \$17.617.

Analizadas las cifras anteriores se presenta un incremento de 10.76% en el consumo de energía eléctrica durante el tercer trimestre de 2016, respecto del mismo trimestre evaluado del 2015.

c. GAS

La entidad no tiene gastos por este concepto.

6. CONCLUSIÓN:

Con base en las revisiones adelantadas desde Control Interno del IDT, se verificó que se presentó Austeridad en el Gasto en el tercer trimestre de 2016 en el IDT, en lo que respecta a horas extras, materiales y suministros, impresos, publicaciones y suscripciones y uso de teléfonos celulares, dando así cumplimiento a la circular No 012 del 16 de Septiembre de 2011 emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá referente a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital.

De otra parte, con relación a uso de teléfonos fijos se evidenció incremento del 34,12%, del 20.85% en el servicio del agua y del 10.76% en la energía eléctrica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO Distrital de Turismo

Adicionalmente, se observa incumplimiento en el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales a los funcionarios retirados.

7. RECOMENDACIONES:

- a. Mantener consumo controlado en los gastos de materiales y suministros e impresos, publicaciones y suscripciones.
- b. Se tomen las acciones que correspondan por parte del Instituto, para que se dé una solución definitiva sobre la facturación generada por parte de la ETB y no se sigan presentado ajustes en los pagos.
- c. Se establezcan controles efectivos, para controlar los gastos del uso de teléfonos fijos, principalmente en lo que tiene que ver con larga distancia internacional y del consumo de energía eléctrica.
- d. Revisar y establecer la causa del incremento del servicio del agua en un 20.85% e instaurar los controles a que haya lugar.
- e. Realizar las gestiones necesarias y establecer controles, para que se haga dentro de los términos legales establecidos, el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales a los funcionarios retirados.

Atentamente,

RAÚL ROJAS DEVIA

Elaboró: Bertha Ramirez Escobar, Contratista, Control Interno
Revisó Raúl Rojas Devia Asesor, Control Interno.



